

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1009  
Sección 1era.

LA CISTERNA, **01 MAR. 2013**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.7.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 100 de fecha 25 de Febrero del 2013, de Alcaldía, en el que instruye el traslado, de don **DIEGO SANTANDER FURET**, funcionario municipal a Contrata, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., a contar del 25 de Febrero 2013, desde el Departamento de Inspección a la Secretaría Municipal.

**DECRETO**

**1.- TRASLADASE**, a contar del 25 de Febrero 2013, al funcionario que a continuación se indica.

➤ **DIEGO SANTANDER FURET**, Planta a Contrata, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., desde el Departamento de Inspección a la Secretaría Municipal, bajos las ordenes del Secretario Municipal.

**2.-** El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



CARMEN ARCE FAREAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.CAF. C.C. Csr.-